



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**

**ORIENTACIONES EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA SOBRE LA SOLICITUD DE DATOS DE
TITULARIDAD REAL DE ENTIDADES EXTRANJERAS**

9 de febrero de 2023



El artículo 22.2.d.iii) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia recoge la obligación de los Estados Miembros de recabar la titularidad real de los perceptores finales de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de los contratistas.

En aquellos casos en los que las autoridades españolas no disponen de datos de titularidad real de las entidades contratistas o beneficiarias en las bases de datos que están siendo utilizadas al efecto, la Comisión Europea requiere que se soliciten los mismos directamente a la entidad correspondiente.

En estos casos, la Comisión exige que se deberá solicitar su titularidad real a las entidades contratistas o beneficiarias de subvenciones **sin NIF español, para los que el procedimiento de adjudicación o de concesión de la ayuda se haya iniciado antes de la entrada en vigor de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (26 de enero de 2023)**. Esto es así, porque la citada Orden ya prevé, a partir de su entrada en vigor, la forma de actuación en caso de que, en el análisis realizado a través de MINERVA, no se encuentre información suficiente sobre la titularidad real de la persona jurídica solicitante.

La solicitud de la información de titularidad real a los contratistas o beneficiarios se realizará por parte del órgano de contratación o el órgano concedente de la ayuda, mediante la remisión de un **escrito, cuyo modelo se incluye como Anexo**, a fin de que la información sea facilitada por medio de un documento que facilite la acreditación de la titularidad real, emitido por el organismo competente en el país extranjero correspondiente.

Esta solicitud de información podrá cursarse a través del correo electrónico de contacto que figure en el expediente de que se trate y deberá comprender, al menos, los siguientes datos:

- a) Número de identificación.
- b) País de emisión del número de identificación.
- c) Nombre.
- d) Apellidos.
- e) Fecha de nacimiento.

La información deberá ser custodiada por los órganos de contratación o concedentes de la ayuda con arreglo a la normativa de protección de datos personales.

ANEXO. MODELO DE ESCRITO PARA SOLICITAR LA INFORMACIÓN SOBRE TITULARIDAD REAL

A la atención de la persona administradora de la entidad XXX:

Como Vd. sabe, la entidad XXX que dirige resultó adjudataria de un contrato/subvención financiado con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En el marco de la protección de los intereses financieros de la Unión Europea, y en concreto del Artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la Comisión Europea requiere la identificación de los titulares reales de las entidades contratistas o beneficiarias del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tal y como se define en el artículo 3 punto 6 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo.

No disponiendo de la información sobre titularidad real en las bases de datos de las autoridades españolas que están siendo utilizadas a tal efecto, resulta necesario que la misma sea solicitada directamente al contratista o beneficiario correspondiente.

La información a recabar en materia de titularidad real comprenderá, como mínimo, los siguientes datos de la persona física titular real de la entidad adjudicataria:

- a) Número de identificación.
- b) País de emisión del número de identificación.
- c) Nombre.
- d) Apellidos.
- e) Fecha de nacimiento.

Por este motivo, le rogamos que remita a la siguiente dirección XXXXXXXXX la información a la mayor brevedad posible. Con el objetivo de asegurar la fiabilidad de los datos remitidos y tal y como exige la Comisión Europea, le agradeceríamos que aportase esta información mediante un documento que facilite la acreditación de la titularidad real, emitido por el organismo competente en el país extranjero correspondiente. La información será custodiada de acuerdo con la normativa en materia de protección de datos personales.

Agradeciéndole de antemano su colaboración.